

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Grupo Legal Marítimo

Fijación en Lista  
Artículo 58 - Decreto Ley 2324 de 1984

Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestro Marítimo en Apelación

| No. Expediente | CP  | Tipo de siniestro marítimo              | Motonave / Partes  | Fijación en Lista   |
|----------------|-----|---|--|---|
| 15012018008    | CP5 | LESIONES GRAVES causadas a una persona. | <b>"CATALINA DE INDIAS"</b><br><br>Capitán, Propietario, Armador y Apoderado Mn Catalina de Indias, Apoderada Lesionado, demás interesados.                      | Mediante Auto proferido el 21 de junio de 2021 por el señor Director General Marítimo ( E ), se admitieron los recursos de apelación interpuestos por las abogadas Ángela Regina Correa Caraballo en calidad de apoderada del Propietario - Armador, Capitán y empresa afiliada de la motonave "Catalina de Indias", y María Paula Blain Campos, en calidad de apoderada del lesionado, señor James Joseph Denison, contra del fallo de primera instancia proferido el 30 de octubre de 2020 por el Capitán de Puerto de Cartagena, |
| 15012020007    | CP5 | ARRIBADA FORZOSA                        | <b>"DARYA I"</b><br><br>Capitán, Armador MN DARYA I, Soc. Marítima Morgan S.A.S., Apoderados y demás interesados.  | Mediante Auto proferido el 21 de junio de 2021 por el señor Director General Marítimo ( E ), se admitió el recurso de apelación interpuesto el 15 de diciembre de 2020 por el abogado Ricardo Antonio Castellar Nájera, en calidad de apoderado de la sociedad MARÍTIMA MORGAN S.A.S. y el señor David Newball May, contra del fallo de primera instancia proferido el 27 de noviembre de 2020 por el Capitán de Puerto de Cartagena  |
| 14012018009    | CP4 | NAUFRAGIO                               | <b>"CAPI SEIS"</b><br><br>Capitán, Propietario y Armador MN CAPI SEIS, Alirio Fonseca, Carmen Hernández, Silvia Fonseca Hemández, Apoderados y demás interesados | Mediante Auto proferido el 21 de junio de 2021 por el señor Director General Marítimo ( E ), se admitió el recurso de apelación interpuesto el 15 de marzo de 2021 por la abogada Leydy Echeverría Bohórquez, en calidad de apoderada del señor Alirio del Mar Fonseca Mejía, y en representación de su menor hija Silvia Juliana Fonseca Hernández y de la señora Carmen Lucia Hernández, contra del fallo de primera instancia proferido el 30 de diciembre de 2020 por el Capitán de Puerto de Santa Marta.                      |

Se fija en lista por un término de tres (03) días, iniciando el 24 de junio de 2021 a las 08:00 a.m., y se desfija el 28 de junio de 2021 a las 17:00 p.m., conforme lo establecido en el artículo 58 del Decreto Ley 2324 de 1984.

  
TS. MARÍA LUCERO PACHECO CEPEDA  
Secretaria Sustanciadora